



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 26 FEB 2016

CUDAP: EXP-UNC: 0003541/2016

VISTO:

La realización de la exposición de Tesis de Doctorado de la Farm. Renée Onnainty, que se llevará a cabo el día 3 de marzo del corriente año;

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela de Posgrado a fs. 1 del expediente de referencia;

Lo establecido en el reglamento de la carrera doctoral de esta Facultad y lo dispuesto por Res. H.C.D. 691/04;

Que al mencionado evento asistirá en calidad de "evaluador externo" el **Dr. Julio Alberto LUNA** del Instituto de Des. Tecnol. para la Ind. Química Santa Fé;

Que se tiene en cuenta lo establecido en Dto. 429/95 y modificatorias.
Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se proceda a la liquidación y pago a favor del Dr. Julio Alberto LUNA, en un cargo de Prof. Titular DE, el importe correspondiente al 50% de un día (1) de viáticos, más los gastos de combustible que ocasione su traslado Santa Fe-Córdoba-Santa Fé, por su participación como Evaluador Externo según lo mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que la suma total de la erogación sea atendida con fondos del Programa de Gratuidad.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese

RESOLUCION N°

ab/SB

106

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC